



3 de junio de 2013

(13-2871)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>CUBA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. (CITMA) Oficina Técnica de Ozono. (OTOZ) Dirección Calle Humbolt e/ Malecón y Hospital Vedado Municipio Plaza La Habana CP 11300 • Tel.: 873-6264-873 62 62 Email: <a href="mailto:espinosa@ama.cu">espinosa@ama.cu</a> Página Web <a href="http://www.capadeozono.cu">http://www.capadeozono.cu</a> <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Ver Resolución 127/2012.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución 127.12 Cronograma Nacional para el Control de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono 10 Anexos (18 páginas, en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Actualizar el Cronograma Nacional para el Control de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Se deroga el apartado Primero de la Resolución No. 116 de fecha 29 de agosto de 2005, que establece el Cronograma Nacional para el Control de las Sustancias Agotadora de la Capa de Ozono.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Protección de la Capa de ozono. Implementación del Protocolo de Montreal.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Resolución 127.12 Cronograma Nacional para el Control de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono 10 Anexos (18 páginas, en español).
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> 18 de junio de 2012 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 18 de junio de 2012
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> No procede

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: <http://www.mincex.cu/index.php/omc/resoluciones.html>**